

EXP-UNC: 0032173/2018

CÓRDOBA 23 JUL 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0032173/2018, por el cual la Dra. Nidia Abatedaga, Leg. N° 34.303, solicita licencia con goce de haberes desde el 24 de julio hasta el 03 de agosto del 2018, para participar del evento académico denominado XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAI) Comunicación de sociedades diversas: Horizontes de inclusión, equidad y democracia, que se realizarán en San José de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nidia Abatedaga, que revista en planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el cargo de Secretario de Facultad de dedicación exclusiva, cargo de gestión como Secretaria Académica.

Que el solicitante presenta la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el Art. 49 inc e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios, la Resolución Rectoral N° 1600/2000 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 445/2018 ésta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer licencia con goce de haberes a la Dra. Nidia Abatedaga, Legajo N° 34.303, en el cargo de Secretario de Facultad de dedicación exclusiva, cargo de gestión como Secretaria Académica desde el 20 de julio y hasta el 03 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION FCC N°:

621



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba